

121
DISPOSICION S.A.A.N° 013/88 89

LUJAN, 10 JUL 1988

VISTO: La Disposición S.A.A. N° 013/88 por la cual se establecen los plazos para la presentación de Monografías para los alumnos ingresantes 1984 y 1985 de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera de Ciencias de la Educación efectúa una presentación por la cual solicita se prorroguen dichos plazos fundamentada en la reciente aprobación del Reglamento de Monografías;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAN los plazos establecidos para la presentación de la Monografía correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación para los alumnos ingresantes 1984 y 1985 hasta el 30 de noviembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

U. N. L. U.

huf
guf

Jose Manuel Acuirre
Firma: JOSE MANUEL ACUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN